



FINIQUITO
ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
ADMON 2015 – 2018

Estado: NUEVO LEON

Programa: (RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS) PROGRAMAS REGIONALES EJERCICIO 2018

Sub - Programa:

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: MS-OP-DR-005/18-IR

Nombre de la Obra: RECARPETEO EN CALLE BENITO JUAREZ, CONGREGACIÓN SAN PEDRO, SANTIAGO N.L

Municipio: SANTIAGO N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa () Contrato (X)

Modalidad de Ejecución: INVITACION RESTRINGIDA

Número de Concurso: MS-OP-DR-005/18-IR **Fecha de Concurso:** 24 DE ABRIL DEL 2018

Fecha de Adjudicación: 25 DE ABRIL DEL 2018

Número de Contrato: MS-OP-DR-005/18-IR **Fecha de Contrato:** 26 DE ABRIL DEL 2018

Monto original contratado: \$ 2,928,953.82

Fecha de convenio:

Monto total de Convenios: \$ 0.00

Monto total de Escalatorias:

Monto total Ejercido de la Obra: \$ 2,928,953.82

Contratista.: HTR INFRAESTRUCTURA, SA DE CV

Fecha de inicio 26/ABR/18 **Fecha de terminación:** 25/JUN/18

Fecha real de inicio 26/ABR/18 **Fecha real de terminación:** 25/JUN/18



SE TERMINÓ EN EL TIEMPO PREVISTO

7.- **Participó el Comité Comunitario:** Sí () No (X)

8.- **Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:**

9.- **Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:** Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones es recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos Trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

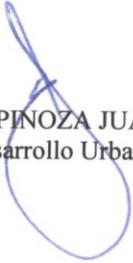
Una vez firmada la presente acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptarán reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de la firma.

10.- **Entrega – Recepción.**

El Municipio de: SANTIAGO, N. L., recibe la obra del Contratista: **HTR INFRAESTRUCTURA, SA DE CV** y por medio de esta acta y en este momento se hace entrega a: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN**; Quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9 (nueve), y de lo cual quedó debidamente enterado el Comité Comunitario.



Se firma este ejemplar en original en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, en calle Mina No. 224 Palacio de justicia, Santiago Nuevo Leon, Siendo las **15:00** horas del día **23** de **JULIO** de **2018**.



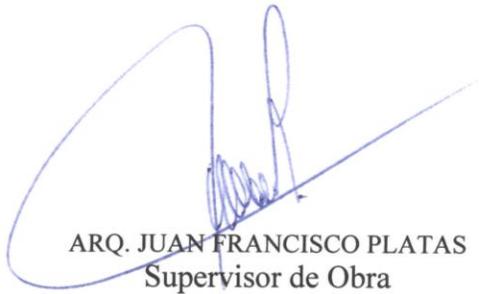
C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología



ING. JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES
Director de Obras Públicas



C. CARLOS ALFREDO GARZA DELGADO
HTR INFRAESTRUCTURA, SA DE CV



ARQ. JUAN FRANCISCO PLATAS
Supervisor de Obra